

Investigación sociojurídica transdisciplinaria. Caso del Cuerpo Académico UDG-CA-1119

Transdisciplinary social legal research. Case of the Academic Corps UDG-CA-1119

Martha Patricia García Rodríguez

Doctora en Derecho por investigación, por el Instituto de Estudios Jurídicos, Maestra en Derecho Civil y Financiero y Licenciatura en Abogado por la Universidad de Guadalajara, Miembro del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Profesora Investigadora de Tiempo Completo, adscrita al Departamento de Estudios Jurídicos. Miembro del Observatorio Ciudadano "Cultura de paz y de legalidad".
Correo electrónico: martha.grodriguez@academicos.udg.mx
<https://orcid.org/0000-0002-4975-1062>

Margarita Cantero Ramírez

Doctora en Ciencias Sociales, Maestra en Ciencia del Comportamiento y Licenciada en Negocios Internacionales por la Universidad de Guadalajara. Profesora de asignatura "A" adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, docente de pregrado y posgrado en el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara.
Correo electrónico: margarita.cantero@cusur.udg.mx
<https://orcid.org/0000-0001-8515-7864>

RESUMEN: La investigación científica con el paso de los años se ha ido especializando en áreas de conocimiento, actualmente la literatura promueve investigar desde equipos de trabajo donde confluyan diversas disciplinas a fin de establecer diálogos entre ellas que permitan generar una mayor comprensión de los fenómenos. A partir de lo cual en el campo del Derecho está cobrando auge la investigación jurídica social, por lo cual se planteó como objetivo compartir

ABSTRACT: Scientific research over the years has been specializing in areas of knowledge, currently the literature promotes research from work teams where different disciplines converge in order to establish dialogues between them to generate a better understanding of the phenomena. From which in the field of law is gaining momentum social legal research, so it was proposed as an objective to share some of the work done in this type of research of the academic group with

Recibido: 09 de marzo 2023. Dictaminado: 19 de mayo de 2023

parte del trabajo realizado en este tipo de investigación del cuerpo académico con clave UDG-CA-1119 de la Universidad de Guadalajara. Para lo cual se realizó un estudio cualitativo, con una revisión de literatura de tipo narrativa y complementado con el trabajo realizado por dicho equipo. Entre los resultados se presentan cambios de paradigmas, debates y propuestas en la investigación jurídica, que permiten concluir en la pertinencia de fomentar la formación y trabajo colaborativo transdisciplinario entre estudiantes e investigadores.

Palabras clave

Investigación jurídica, transdisciplina, cuerpo académico.

code UDG-CA-1119 of the University of Guadalajara. For this purpose, a qualitative study was carried out, with a narrative literature review and complemented with the work done by this team. Among the results, paradigm shifts, debates and proposals in legal research are presented, which allow us to conclude on the relevance of promoting training and transdisciplinary collaborative work between students and researchers.

Key words

Legal research, transdiscipline, academic group.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN; II. LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; III. DEBATES Y PROPUESTAS PARA LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOCIAL; IV. CUERPOS ACADÉMICOS EN MÉXICO; V. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOCIOJURÍDICA TRANSDISCIPLINARIA DEL CUERPO ACADÉMICO UDG-CA-1119; VI. CONCLUSIONES VII. REFERENCIAS.

Introducción

Desde la antigüedad, la generación de conocimiento ha permitido al ser humano aprender para mejorar su calidad de vida y bienestar tanto a nivel individual como colectivo. Mismo que se ha transmitido entre generaciones por diversos medios como la historia oral por medio de la cual se comparten experiencias sobre la relación del hombre con el mundo y el uso de un método científico.

La investigación científica a través de los años ha resultado un medio para que el ser humano indague y trate de comprender los fenómenos que se presentan en el día a día, ante esta amplitud cada disciplina ha desarrollado enfoques teóricos metodológicos, así como marcos

conceptuales que les han permitido realizar estudios sobre aspectos particulares. En este trabajo resulta de interés abordar la Disciplina del Derecho y su relación con otras ciencias sociales para investigar fenómenos sociales.

La investigación sociojurídica resulta un área de la ciencia del Derecho que permite indagar sobre la relación entre la estructura jurídica de un contexto particular con su sociedad, abarcando problemas relacionados con la normativa, los esquemas jurídicos formales, comportamientos sociales, así como la posición y funcionamiento del Derecho en la sociedad. De tal manera que ello lleva a reconocer un pluralismo jurídico que promueve estudios en colaboración con otras disciplinas que resultan auxiliares del Derecho que contribuyan ir más allá del positivismo jurídico.

En este sentido desde la investigación sociojurídica resulta pertinente dialogar con otras disciplinas desde la multi, inter o transdisciplina con el fin de comprender no solo el impacto de la norma en la sociedad sino el fundamento socio-cultural que da origen y modifica la norma. De igual manera, ante esta complejidad resulta pertinente trabajar en equipos, que dentro de la educación universitaria se denominan cuerpos académicos donde se promueva el diálogo entre saberes de diversas disciplinas para unir esfuerzos en el estudio de los fenómenos socio-jurídicos.

Asimismo, este esfuerzo debe replicarse en la formación de profesionistas en los niveles de educación de pregrado y posgrado, así como de nuevos investigadores con esta visión que reconoce la interrelación del Derecho con lo que pasa en la cotidianidad social. A partir de lo cual se planteó como objetivo compartir el trabajo realizado desde la investigación sociojurídica del cuerpo académico con clave UDG-CA-1119 del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara.

En virtud de lo anterior se realizó un estudio cualitativo basado en una revisión de literatura de tipo narrativa y complementado con el trabajo realizado por el UDG-CA-1119. De tal manera que los hallazgos se presentan a continuación en cuatro apartados, donde el primero de ellos reflexiona sobre el concepto de investigación científica en particular al resaltar los paradigmas y el diálogo entre saberes.

Posteriormente, el segundo apartado plasma algunos debates y propuestas para la investigación sociojurídica que se identificaron en la literatura analizado y coinciden con la experiencia del UDG-CA-1119. En el tercer apartado se expone una breve aproximación a la figura de cuerpo académico en las universidades de México para en el cuarto apartado presentar de manera concreta algunos de los aportes del cuerpo académico de interés en el campo de conocimiento en mención y finalmente se plasman conclusiones al respecto.

La investigación científica

Los diversos campos de las ciencias tienen como punto en común el tener como base a la investigación científica que permita desarrollar estudios para contribuir a mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas en contextos específicos ya sea por medio de la ciencia básica para realizar aportes al conocimiento de un fenómeno o bien desde la investigación aplicada donde se realizan intervenciones a fin de generar cambios positivos (Delgado Bardales, 2021).

A través del tiempo han surgido diversos paradigmas de investigación entre los cuales resalta en el siglo XVIII el positivismo empleado principalmente en las ciencias naturales, caracterizado por el uso del método científico para experimentar y llegar a la única verdad de manera verificable y objetiva que permitiera explicar la realidad. Sin embargo, este paradigma no considera aspectos relacionados con la complejidad humana y la subjetividad al centrarse en hechos empíri-

cos, la medición y observación respecto a los fenómenos de estudio (Colina, 2023).

A partir de ello, en el siglo XX cobró auge el paradigma hermenéutico o interpretativo como una alternativa al positivismo donde se resalta el aspecto subjetivo a fin de comprender las experiencias y significados de las personas por medio de técnicas como la entrevista y la observación para recuperar elementos interpretativos del contexto socio cultural, por lo cual se emplea más en las ciencias sociales y humanidades (Colina, 2023).

Posteriormente, en las décadas de 1960-1970 se identificó el paradigma de investigación crítico que se centra en analizar estructuras políticas de poder, las estructuras sociales y cómo se transforman ambas. De tal manera que este tercer paradigma se suele emplear en las ciencias sociales para profundiza en el estudio de las desigualdades sociales y las relaciones de forma reflexiva y crítica para evidenciar e incidir en la transformación social y política (Colina, 2023; Finol de Franco Vera Solórzano, 2020).

Estos paradigmas conllevan perspectivas teóricas y metodológicas particulares que permiten abordar los objetos de estudio. En este sentido, la epistemología en el siglo XXI permite reconocer el progreso en la generación y difusión del conocimiento científico al mejorar los procesos de investigación con el uso de herramientas tecnológicas que ponen de manifiesto la diversidad de métodos y maneras en que se pueden realizar las investigaciones para recuperar los variados puntos de vista de las culturas (Sánchez, 2023).

De tal manera que la investigación es una actividad humana que parte de la curiosidad y es realizada por un conjunto de personas donde emplean sus saberes para abordar situaciones, eventos, experiencias, problemas, etcétera a fin de comprenderlo. Lo cual se puede realizar desde diversas ciencias, perspectivas, paradigmas y enfoques que contribuyen a la vez al debate, generación, ampliación y/o resignificación

del objeto de estudio en contextos definidos (Andrade Salazar y Rivera Pérez, 2019).

Es cada vez más frecuente que en investigación se realicen diálogos entre dos o más disciplinas para la generación de conocimiento que contribuye a la comprensión de los fenómenos estudiados ante la tendencia a una fragmentación y especialización del conocimiento que pueden llevar al sesgo de recuperar una visión parcial de la realidad, siendo necesario distinguir entre los conceptos de multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina (Henaó Villa et al., 2017).

La multidisciplina surgió en el siglo XX donde trabajan diferentes especialistas disciplinarios, pero estas no se integran en el proceso de investigación que permitan generar una perspectiva articulada a pesar de tener un objetivo común dado que cada una trabaja desde su expertis al realizar su análisis del fenómeno de estudio con sus propios recursos metodológicos y teóricos para emitir conclusiones desintegradas (Duval, 2015).

Por su parte, el auge de la interdisciplina en procesos de investigación se rastrea al final de la segunda guerra donde las naciones buscaron cooperar entre ellas para buscar soluciones a los principales problemas sociales al tiempo que amplía el conocimiento sobre los mismos a partir del diálogo entre disciplinas y dicha articulación entre ciencia-universidad-sociedad (Celedón, 2016).

Es decir que, realiza procesos de investigación coordinada al combinar teorías, metodologías, marcos conceptuales, etcétera entre dos o más campos de estudio para llegar a resultados en conjunto sin acentuar una disciplina sobre otra (Almenares López et al., 2019; Henaó Villa et al., 2017). Por lo cual, filósofos como Gottfried Wilhelm Leibnitz y Jean Amos Komenski se refieren a ella como la “reagrupación de los saberes... para eliminar la fragmentación del saber de las disciplinas” (Sánchez, 2010, p. 50), pues implica un “intercambio” colaborativo entre los investigadores que buscan alcanzar una meta compartida.

Mientras que, la transdisciplina se popularizó en la década de 1970 con los aportes de Morin y Nocolescu a partir de la Carta y manifiesto de la transdisciplinariedad que llegaron a instancias internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) donde se reconoce como punto de partida a la interdisciplina para ir más allá al mantener una postura abierta de las disciplinas que convergen, permitiendo la descentralización de lo disciplinar y dar prioridad a las relaciones que se establecen entre las ciencias sociales, exactas, humanas, las artes, así como la imaginación y experiencia social representada por ciudadanos, organizaciones civiles, empresas, servidores públicos, familias, entre otros (Mercon et al., 2018; Pohl et al., 2021).

Es decir que permite una movilización transversal entre las disciplinas y los diferentes actores sociales que comparten saberes entre ellas para plantear y fortalecer proyectos de investigación buscando un impacto positivo en los contextos de estudio. De tal manera que en la transdisciplina participan actores académicos y extraacadémicos que representan los diferentes sectores sociales que colaboran en identificar, encuadrar y buscar soluciones a los problemas particulares (Morales Jasso et al., 2022).

Ante la diversidad de formas de realizar investigación promoviendo el trabajo en equipo es que se identifican articulaciones entre disciplinas que han desarrollado propuestas teórico-metodológicas para abordar fenómenos sociales, entre las cuales resulta de interés abordar la investigación sociojurídica donde convergen las ciencias sociales y el Derecho en esfuerzos para comprender la realidad.

Debates y propuestas para la investigación jurídica social

La disciplina del Derecho estudia hechos sociales, lo cual tradicionalmente se ha realizado desde una perspectiva centrada en la norma. En

las últimas décadas esto ha sido objeto de debate académico donde autores como Elgueta Rosas y Palma González (2019) resaltan la pertinencia de reconocer e incluir en las investigaciones los efectos sociales generados por la normativa aplicable en contextos particulares.

Las Ciencias Sociales pueden contribuir a dicho fin dado que, la norma tiene un sustento socio cultural e intercultural al reconocer que cada sociedad tiene una cultura jurídica única que trata de responder a su contexto considerando elementos como sus valores, tradiciones, costumbre, hábitos, actitudes, prejuicios, creencias, etcétera donde la norma es un instrumento que contribuye a organizar y controlar el comportamiento en sociedad (Elgueta Rosas y Palma González, 2019).

Entonces el estudio del hombre en sociedad debe apoyarse en las ciencias sociales, en las cuales se identifica al Derecho. Al respecto, los investigadores identifican otro debate en cuanto al enfoque metodológico de las investigaciones jurídicas al considerar que los enfoques tradicionales (cualitativo, cuantitativo, mixto) se quedan cortos para estudiar la realidad actual dado su complejidad ante las interrelaciones y entretreídos de diversos fenómenos en un mismo tiempo, lugar y con las mismas personas.

Desde la segunda mitad del siglo XX surgieron propuesta desde la escuela de Frankfurt sobre enfoques metodológicos contemporáneos de la investigación social donde se encuentra el interpretativo y el sociocrítico que resaltan el enfoque epistemológico en las investigaciones donde se cuestione lo que pasa en la cotidianidad recuperando la experiencia de quien lo vive. Esto en la investigación sociojurídica plantea retomar construcciones teóricas que contribuyan a la comprensión de la realidad local, llevando a que se cuestione a la vez las normas y modelos legales vigentes a la situación de estudio (Restrepo, 2016; Peña Bohórquez, 2019).

Para los fines de este trabajo, resulta pertinente centrarse en la perspectiva metodológica sociocrítica que se basa en la investigación ac-

ción donde se promueve la introspección en el participante sobre una situación social particular que permita recuperar elementos para la comprensión de sus prácticas ante dicha situación de estudio. Aunque, esta perspectiva en ocasiones es considerada como parte del paradigma cualitativo iniciada con Lewin en 1946 en la psicosociología pero que se mantiene vigente como parte de la teoría social contemporánea.

Dicho enfoque metodológico implica rupturas con la forma tradicional e incluso institucionalizada para producir conocimiento, entre las cuales se identifica la propuesta de reconocer la existencia un sujeto de investigación que tiene relación entre el objeto de estudio de una región particular que dan cuenta de necesidades a partir de su realidad y cultura social. Lo cual busca promover la crítica y reflexión para el cambio social donde se considere el fundamento y teoría jurídica (Peña Bohórquez, 2019; Sarmiento Piñeros, 2021).

En dicho enfoque resalta el método también reconocido como estrategia de investigación acción participativa que busca promover la participación crítica y activa de los involucrados donde se dan procesos para conocer y actuar en búsqueda del cambio social donde se rompe con la forma tradicional de investigar desde un escritorio al incidir promover el trabajo colaborativo, la responsabilidad compartida y la generación de propuestas que ayuden a la transformación del fenómeno de estudio (Espinoza Freire, 2020; Pérez, 2019).

De tal manera que, en este método se tienen tres pilares: 1) la investigación, reconoce el poder y valor del conocimiento generado de diversas formas y expresiones; 2) participación, reconocida como un derecho de las personas a ser parte de una relación horizontal en los procesos de investigación para buscar soluciones a los problemas que enfrentan en sus realidades contextuales; y 3) acción, donde se realizan acciones para la transformación social que mejore la realidad de la comunidad participante (Espinoza Freire, 2020).

Lo anterior permite empoderar como agentes de cambio a los participantes para que sigan realizando acciones en busca de mejorar su calidad de vida y bienestar social al replicar y promover estos procesos de aprendizaje, permitiendo su vinculación con otros sectores sociales. Además, de que la investigación acción participativa promueve la investigación colaborativa entre distintas disciplinas, es decir, la transdisciplina.

Ante este escenario de transformaciones y alternativas sobre la manera de realizar investigaciones en equipos de trabajo es que resulta pertinente recuperar en el siguiente apartado de manera breve, una aproximación a la figura institucional que articula el trabajo de profesores investigadores en las universidades de México e Instituciones de Educación Superior (IES), los fines que persigue, así como los beneficios y retos que se han documentado entorno a ella.

Cuerpos académicos en México

En las universidades de México como la Universidad de Guadalajara (UdeG) existe la figura de Cuerpo Académico (CA) impulsada por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) desde la década de 1990, mismo que es un programa a nivel federal del Gobierno de México (2023) que busca promover estratégicamente la formación, desempeño y dedicación profesional en la educación superior a fin de incrementar su calidad.

De acuerdo con el mismo Gobierno de México (2023), un CA es definido por el PROMEP como un grupo de profesores de tiempo completo (PTC) que laboran en universidades del país que tienen intereses disciplinares de investigación y/o vinculación en común, mismas que son plasmadas en Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) y pueden abordarse desde la multi, inter o transdisciplina para llegar a un objetivo en común al tiempo que imparten clases para

la formación profesional del estudiante de educación superior ya sea en licenciatura y/o posgrado. Una vez constituido el CA y registrado ante las autoridades universitarias, así como en el PROMEP se da un reconocimiento al CA siendo alguno de los siguientes:

- 1) en formación, al acreditar que por lo menos la mitad de los integrantes cuentan con perfil deseable y grado de maestría, se tiene claridad en las LGAC y tienen contacto con CA afines en otras universidades nacionales y/o extranjeras;
- 2) en consolidación, se cumple con los requisitos anteriores además de tener productos sólidos de trabajo realizado derivado de las LGAC, participa de forma activa en redes de intercambio con pares nacionales e internacionales, al menos la tercera parte de los integrantes tiene amplia experiencia en la formación de recursos humanos; y
- 3) consolidado, donde la mayoría de los integrantes desarrolló habilidades para la capacitación, formación y aplicación del conocimiento de manera innovadora, demuestran alto compromiso con la universidad de adscripción participando no solo en actividades de docencia sino en otras donde pueda contribuir y ha generado redes de participación para el intercambio de conocimiento y experiencia académica tanto con instituciones nacionales como internacionales.

En el CA además de los PTC pueden integrarse profesores que no tengan este reconocimiento a manera de colaboradores realizando actividades de apoyo en los proyectos del CA. De tal manera que el integrar equipos de trabajo entre profesores universitarios resulta relevante para la comunidad universitaria al ser referentes para los estudiantes y sus pares al tener el reconocimiento del PROMEP que respalda la generación, aplicación y difusión de conocimiento que realizan sobre temas específicos, lo cual les permite solicitar recursos institucionales, federales y del mismo PROMEP para invertir en nuevos proyectos de

investigación donde idealmente se involucre a alumnos tanto de pregrado como de posgrado (Cordero Dámaso, et al., 2019).

Entonces las actividades que realizan los CA se relacionan a la gestión académica, docencia, investigación y la tutoría que requieren la profesionalización y una educación continua de los integrantes del CA para mantenerse actualizados. Es decir, que existe un vínculo entre as cuatro principales tareas de los CA que lleva a que se retroalimenten unas a otras, así como a priorizar el trabajo colegiado o en equipo sobre el individual.

Ante esta diversidad de tareas autores como Pérez Arenas et al. (2020) en su investigación reflexionaron sobre la continuidad de los CA al resaltar que en ocasiones hay circunstancias que limitan el trabajo colaborativo:

- las cuales son recaen en una excesiva carga de trabajo que en la mayoría de los casos se extiende fuera de la jornada laboral sin considerarse a ser retribuidas como horas extra;
- a partir de lo anterior en ocasiones se da un “desplazamiento de la investigación como función sustantiva del personal académico” (p. 358); y
- también se puede pasar que el docente centre su energía en actividades de control y administración de sus funciones sustantivas dejando en segundo plano la promoción del trabajo académico, así como la producción y difusión de conocimiento.

Dichas limitaciones aunado a las trayectorias y planes a futuro personales, pueden considerarse también como retos que tratan de enfrentar los CA, aunque en ocasiones no lo logran llevando a dificultades para realizar las actividades de las cuatro áreas, así como para incorporarse a redes académicas, generar evidencias que le permitan fortalecerse para alcanzar el reconocimiento ideal como un CA conso-

lidad, aunque en casos extremos esto repercute en su desintegración (Pérez Arenas et al., 2020).

Ante este escenario, se consideró pertinente compartir la experiencia de un CA que ha trabajado desde la transdisciplina proyectos de investigación sociojurídica a fin de exponer cómo ha tratado de articular los saberes de las tres disciplinas de formación de sus integrantes con otros actores como estudiantes, investigadores de otros CA y diversos sectores sociales, lo cual se presenta en el siguiente apartado.

Trabajo de investigación sociojurídica transdisciplinaria del cuerpo académico UDG-CA-1119

En el Centro Universitario del Sur (CUSUR) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) a 2023 se tiene el registro de 24 CA, de los cuales 12 se encuentran consolidados, nueve en consolidación y 11 están en formación, en estos últimos se encuentra el CA denominado “Docencia e Investigación de Violencias, Sistema de Justicia, Construcción de Paz y Desarrollo Humano” con clave de registro UDG-CA-1119 (CUSUR, 2023).

En este trabajo resulta de interés compartir parte del trabajo que se ha realizado desde la investigación sociojurídica y la transdisciplina por parte del UDG-CA-1119, mismo que obtuvo el registro como CA en el año 2020 dentro del área Ciencias Sociales y Administrativas en la disciplina de Derecho. Cabe mencionar que al inicio el CA en mención está conformado por dos profesores investigadores de apoyo: Dra. Margarita Cantero Ramírez y Dr. Marco Antonio Santana Campas, así como por tres PTC: Dra. Lorena Martínez Martínez, Dra. Martha Patricia García Rodríguez y Dr. José Cruz Guzmán Díaz.

Ante este evento que marco al CA se decidió de manera colegiada fortalecer el equipo de trabajo con la integración del PTC Dr. Enrique Arámbula Maravilla y como colaboradora la Dra. Karina del Carmen

Chávez Ochoa, siendo un equipo de trabajo transdisciplinar donde se articulan las ciencias sociales, psicología y el derecho para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación que abarcan temas de habilidades para la vida, reinserción social (tratamiento y prevención del riesgo), comercio minorista, comportamiento alimentario, violencias, sistema penitenciario, Derecho penal, Cultura de paz, Derechos humanos y Cultura de legalidad. Esta diversidad de temas se refleja en tres LGAC que caracterizan al UDG-CA-1119:

- 1) Procesos de justicia transicional, sistema penitenciario, derechos humanos y cultura de la paz: se centra en indagar en aspectos de la reconciliación social y la reconstrucción del tejido social por medio de la construcción de prácticas y saberes al tiempo de reconocer el respeto de los derechos humanos, siendo necesario conocer el sistema penitenciario y las manifestaciones de las violencias a fin de fortalecer la cultura de paz y el desarrollo humano.
- 2) Configuraciones y reconfiguraciones de las violencias: reconoce la diversidad de realidades a partir de particularidades sociales, políticas, culturales y económicas de las sociedades para indagar respecto a las manifestaciones de distintas expresiones de violencia en ellas.
- 3) Ecología de saberes para el desarrollo humano y la paz: recupera los saberes tanto académicos como cotidianos para promover espacios de investigación basados en el diálogo y encuentro con el otro que permita fomentar el equilibrio en los entornos sociales buscando el desarrollo humano y la paz.

Derivado de estos intereses desde antes del reconocimiento del equipo de trabajo como CA se han desarrollado proyectos de investigación con la participación activa de distintos actores sociales (ver Tabla 1), donde un aliado clave es el Observatorio Ciudadano “Cultura de paz y de legalidad” donde los miembros del CA también colaboran

desde 2010. Dichos proyectos han permitido generar como productos siete informes técnicos:

- a) 2018, fue uno para la Secundaria pública Benito Juárez sobre el tema de cultura de la legalidad y otro para el Instituto Electoral Nacional sobre cultura cívica;
- b) 2019, dirigido al Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Zapotlán el Grande, el Ayuntamiento de Gómez Farías y la Secundaria No. 100 de Zapotlán el Grande, los tres sobre cultura de legalidad;
- c) 2021, al Ayuntamiento de Zapotlán el Grande respecto al Proceso de evaluación para ocupar el puesto del Órgano de Control de Zapotlán el Grande; y
- d) 2023, se trabaja en un informe técnico para el Centro Integral de Justicia Regional Sur sureste (CEINJURES) sobre Cultura de paz en contexto penitenciario

Tabla 1. Proyectos de investigación del UDG-CA-1119.

Título	Año	Actores sociales
Diseño e implementación de una metodología para la implementación de talleres.	2016-2019	Estudiantes, docentes y directivos de secundarias públicas. Padres de familia. Observatorio Ciudadano Cultura de Paz y de Legalidad. Miembros del CA de las disciplinas de psicología y derecho.
Fortalecimiento de la Política Pública en Gómez Farías.	2018	Servidores públicos. Ayuntamiento municipal de Gómez Farías. Observatorio Ciudadano Cultura de Paz y de Legalidad. Miembros del CA de las disciplinas de psicología y derecho.
Colaboración con INE para análisis y difusión de datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.	2019	Miembros del CA de las disciplinas de psicología, ciencias sociales y derecho. Representantes de la 19 Junta distrital ejecutiva del Instituto Nacional Electoral . Sociedad general. Padres de familia. Estudiantes de primarias. Servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande.

Cultura de la Legalidad y la Paz en el Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	2021	Autoridades del Centro Universitario del Sur. Servidores públicos/ ciudadanos. Ayuntamiento municipal de Zapotlán El Grande. Observatorio Ciudadano Cultura de Paz y de Legalidad. Miembros del CA de las disciplinas de psicología, ciencias sociales y derecho.
Evaluación de aspirantes registrados en el proceso de elección del Titular del Órgano de Control del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.	2021	Servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande. Miembros del CA de las disciplinas de psicología, ciencias sociales y derecho. Observatorio Ciudadano Cultura de Paz y de Legalidad. Ciudadanos (aspirantes).
Proyecto Integral: Modelo Inter Institucional para el fortalecimiento de la paz- Etapa de Diagnóstico.	2022	Comunidad escolar de secundarias públicas del municipio. Padres de familia. Sociedad en general. Servidores públicos de 69 instituciones estratégicas del municipio . Observatorio Ciudadano Cultura de Paz y de Legalidad. Miembros del CA de las disciplinas de psicología, ciencias sociales y derecho.
Educación para la paz: mejorar vida en reclusión de mujeres privadas de la libertad.	2022-2023	Autoridades y personal del CEINJURES. Mujeres privadas de la libertad. Estudiantes pregrado y posgrado. Miembros del CA de las disciplinas de psicología, ciencias sociales y derecho.
Proyecto Integral: Modelo Inter Institucional para el fortalecimiento de la paz- Etapa de intervención.	2023	Sociedad en general. Servidores públicos de 69 instituciones estratégicas del municipio. Observatorio Ciudadano Cultura de Paz y de Legalidad Miembros del CA de las disciplinas de psicología, ciencias sociales y derecho.

Nota: INE= Instituto Nacional Electoral, CEINJURES= Centro Integral de Justicia Regional Sur sureste. Elaboración propia a partir de la recopilación del trabajo realizado por los miembros del CA.

Asimismo, como parte de los productos de investigación que ha generado el UDG-CA-1119 con su trabajo transdisciplinario donde se ha procurado resaltar el diálogo y complementariedad de las disciplinas de formación de los integrantes del CA (ver Tabla 2).

Tabla 2. Productos académicos de investigación del CA-1119 durante 2021-2023

Tipo	Título	Fecha	Espacio de difusión	Saberes involucrados
Artículos	Niveles de felicidad auto reportados en Colombia y México desde la perspectiva de los derechos humanos.	2023	Anuario de derecho, comercio internacional, seguridad y políticas públicas.	Derecho y Ciencias sociales.
	Estrés y afrontamiento ante las clases virtuales en estudiantes universitarios durante la contingencia sanitaria por Covid-19.	2022	Revista indexada: Revista Diálogos sobre Educación. Temas Actuales en Investigación Educativa.	Derecho y Psicología.
	El papel del estado para estimular la actividad empresarial y el mercado de trabajo mexicano ante el COVID-19.	2021	Revista indexada: Homa Pública. Revista Internacional de Derechos Humanos y Empresas.	Ciencias sociales y Derecho.
Libros	Prevención de las violencias y cultura de la paz en Zapotlán el Grande. Observatorio ciudadano.	2023	Amaya editores.	Derecho, Ciencias sociales y Psicología.
	Cultura de paz y legalidad desde una visión multidisciplinaria.	2023	Prometeo editores.	
	Diagnóstico colaborativo sobre las violencias, bienestar social y salud mental: Caso municipio de Zapotlán El Grande Jalisco; México.	----	En proceso.	
Capítulo de libro	Desarrollo de la calidad de vida de las personas durante las generaciones de los derechos humanos	2023	Libro Cultura de paz y legalidad desde una visión multidisciplinaria. Editorial Prometeo editores.	Psicología y Derecho.
	Derecho a la educación y a una vida libre de violencia: confianza y seguridad en estudiantes violentados de Sayula, Jalisco, México.	2022	Libro Derechos humanos, derecho internacional humanitario y cultura de paz. Editorial: Universidad de Guadalajara.	Derecho, Ciencias sociales y Psicología.
	Prácticas pedagógicas en el modelo híbrido y la cultura digital.	2022	Libro Modalidad de educación híbrida: El Caso del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. Editorial: Prometeo editores.	Ciencias sociales y Derecho.
	Educación participativa en cultura de paz y legalidad en estudiantes universitarios.	2021	Libro Cultura y pedagogía de la paz, estudios realizados en México y Latinoamérica. Editorial: Universidad Hispanoamérica Justo Sierra.	Derecho, Ciencias sociales y Psicología.
	Educación para la paz como proceso garante del derecho humano de la paz.	2021	Libro Temas selectos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Editorial: Universidad de Guadalajara.	Derecho y Ciencias sociales.

Nota: Elaboración propia a partir de la recopilación del trabajo realizado por los miembros del CA.

Además de realizar mesas de diálogo en espacios de difusión como el promovido por la Red Nacional de Prevención, Brigadas para la Paz que han permitido la difusión con mayor alcance del trabajo realizado donde en 2021 se presentó el tema “Cultura de Paz y Legalidad en los entornos universitarios” con avances de resultados que estuvo dirigido a la sociedad en general a fin de compartir lo que se está trabajando en diferentes lugares de México para promover la paz.

También, en colaboración con la Maestría en Derecho del CUSUR desde 2019 cada verano se trabaja en una publicación conjunta con alumnos e investigadores nacionales y de Colombia reflejada en tomos que conforman la Colección Red Jurídica cuya primera publicación fue en 2016; proceso que pese a la pandemia por COVID-19 no fue interrumpido al incursionar en el modelo híbrido de educación que permitió emplear herramientas digitales para continuar con el trabajo colaborativo (Martínez Martínez et al., 2022).

Asimismo, el periodo de pandemia marcó la apertura del UDG-CA-1119 para participar como docentes a distancia en módulos de diplomados de universidades de Colombia como la Universidad Libre con el módulo Derecho a la felicidad en el marco del Diplomado Internacional de Derecho a la Salud con asistentes de diversos países, donde se trabajó con la obra 98 frases para la paz (Observatorio Ciudadano Cultura de Paz, 2020) que fueron analizadas como actos del habla por medio de la técnica del sistema de codificación de la actividad terapéutica (SCAT).

Mientras que en el módulo de Cultura de paz en el diplomado internacional de procesos transicionales y cultura de paz de la Universidad Libre de Colombia se replicó el ejercicio y complementó con la plataforma mentimeter que permitió generar espacios de reflexión que dieron como producto nubes de palabras, resultando dinámico y diferente esta forma de trabajar en diplomados virtuales (Martínez Martínez et al., 2021).

Aunado a ello, desde 2022 se ha impulsado la creación y fortalecimiento de una red de investigadores de fenómenos sociales por medio de un espacio denominado “Seminario permanente Cultura de Paz, Derechos Humanos y Sistema de Justicia” donde en dicho año participaron ocho CA, de los cuales siete pertenecen a la Universidad de Guadalajara y uno a la Universidad de Colima.

Mientras que a 2023 se ha ampliado esta red de colaboración y vinculación al tener un acuerdo donde participan 34 investigadores pertenecientes a Universidades de cinco estados: Colima, Nayarit, San Luis Potosí, Tamaulipas y Jalisco, quienes se reúnen a compartir experiencias de en relación a las cuatro áreas de atención de los CA y plantear posibilidades de investigación en conjunto.

De tal manera que esta muestra del trabajo que ha realizado el UDG-CA-1119 lo identifica como un espacio de encuentro entre pares docentes investigadores y alumnos de pregrado y posgrado donde se da un aprendizaje mutuo, contribuye a la formación profesional de manera conjunta al tiempo que generan conocimiento por medio de proyectos de investigación originados por sus inquietudes, experiencias y saberes, lo cual coincide con lo recomendado por autores como Delgado Bardales (2021), Morales Jasso et al. (2022) y Pérez Arenas et al. (2020).

Asimismo, estas actividades dan cuenta del trabajo de investigación sociojurídica transdisciplinaria realizado en el UDG-CA-1119 donde se han realizado acercamientos de colaboración con diversos actores sociales y disciplinas que respaldan y dan legitimidad a los procesos de investigación encaminados a la atención o propuesta de solución de problemáticas cotidianas en contextos particulares a fin de generar cambios positivos al integrar diferentes tipos de saberes intersectoriales como lo sugiere Mercon et al. (2018).

De tal manera que las contribuciones al conocimiento del UDG-CA-1119 se identifican en los dos niveles enunciados por Belmont et al. (2016): 1) la producción de conocimiento respecto al problemas so-

ciales de investigación y 2) reflexión epistemológica de la cual surgen nuevas preguntas. Dado que por medio del trabajo realizado se busca aportar a las bases epistemológicas y teóricas de las disciplinas que representa el UDG-CA-1119 para ir más allá de recrear saberes al fomentar la generación de ideas, inquietudes que originen nuevos proyectos de investigación tanto en alumnos como en pares investigadores.

Conclusiones

El trabajo colaborativo de investigación sociojurídica transdisciplinaria realizado en el UDG-CA-1119 ha permitido tener acercamientos del ámbito académico universitario con diversos sectores de la sociedad distintos entre ellos al tener un contexto socio-cultural propio que lleva a tener diferentes perspectivas ante una misma situación problemática. Lo cual resulta en procesos de aprendizaje mutuo donde se comparten saberes cotidianos y académicos entre los involucrados.

Esta articulación de saberes llega a poner a prueba los paradigmas tradicionales de investigación, así como a los marcos institucionales donde predomina la producción académica desde la monodisciplina marcada por una lógica individualista de generación de conocimiento. A pesar de ello, el trabajo transdisciplinario realizado por el CA-1119 en la investigación jurídica ha permitido recuperar y documentar inquietudes de distintos actores sociales al tiempo que los ha involucrado en los proyectos de investigación y en procesos de intervención que buscan contribuir al bienestar social.

Asimismo, un punto central para el UDG-CA-1119 ha sido crear y fortalecer redes de apoyo con otros CA, autoridades universitarias, alumnos de pregrado y posgrado, así como ciudadanos de los distintos sectores sociales a fin de incentivar en ellos la apropiación de los proyectos de investigación buscando que el acercamiento tenga un impac-

to no solo circunstancial, sino que pueda ser duradero en el contexto que se trabaja.

En este sentido, con el trabajo que ha venido realizando el UDG-CA-1119 se busca promover en los estudiantes e investigadores el aprendizaje crítico y reflexivo que contribuya a la comprensión del objeto de estudio, permita generar redes de aprendizaje entre estudiantes, profesores investigadores y sociedad con quienes se comparta el interés por realizar estudios más allá de la monodisciplina, de una manera más dinámica con trabajo de campo donde se generan comunidades de aprendizaje.

Además, resulta pertinente retomar en investigaciones y publicaciones a futuro las experiencias, saberes, procesos de toma de decisión y solución de controversias del CA de manera conjunta y de sus integrantes en particular a fin de reconocer estos aspectos que no se ven reflejados en los indicadores bajo los cuales se evalúa institucionalmente el trabajo del CA.

Referencias

- Almenares López, M., Marín Uribe, R. y Soto Valenzuela, M. C. (2019). Interdisciplinariedad: la necesidad de unificar un concepto. *Tecnociencia Chihuahua*, 13(3), 140-148. <https://doi.org/10.54167/tecnociencia.v13i3.477>
- Andrade Salazar, J. A. y Rivera Pérez, R. (2019). *Investigación: una perspectiva relacional*. <https://digitk.areandina.edu.co/repositorio/handle/123456789/3384>
- Celedón, G. (2016). Reflexiones sobre la actualidad del conocimiento en el contexto de un programa de estudios interdisciplinarios en la Universidad de Valparaíso, Chile. *Revista INTERdisciplina*, 4(10), 35-47. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/57688/51399>
- Centro Universitario del Sur. (2023). *Cuerpos académicos*. <http://www.cusur.udg.mx/es/investigacion/cuerpos-academicos>

- Colina, F. (2023). Paradigmas de la investigación científica. *Revista Fronteras en Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(1), 25-34. <https://www.fronterasdelasociedad.com/index.php/ferevista/article/view/81/160>
- Cordero Dámazo, I. L., Almazo Domínguez, R., González Bravo, S. y Ortiz Cabrera, R. (2019). La investigación científica, los cuerpos académicos y las redes de investigación. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 1(2), 24-40. <https://doi.org/10.24054/01204211.v2.n2.2019.474>
- Delgado Bardales, J. M. (2021). La investigación científica: su importancia en la formación de investigadores. *Ciencia Latina, Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 2385-2386. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.476
- Elgueta Rosas, M. F. y Palma González, E. E. (2019). *La investigación en ciencias sociales y jurídicas*. Universidad de Chile, Facultad de Derecho.
- Espinoza Freire, E. E. (2020). Reflexiones sobre las estrategias de investigación acción participativa. *Revista Conrado*, 16(76), 342-349. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n76/1990-8644-rc-16-76-342.pdf>
- Finol de Franco, M. y Vera Solórzano, J. L. (2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: análisis teórico. *Revista Científica Mundo Recursivo*, 3(1), 1-24. <https://drive.google.com/file/d/1vI7S1dPpkES8zUwyfenmoJn6PmzAsKMO/view>
- Gobierno de México. (2023). *Programa de Mejoramiento del Profesorado*. <https://promep.sep.gob.mx/>
- Hena Villa, C. F., García Arango, D., Aguirre Mesa, E., González García, A., Bracho Aconcha, R., Solorzano Movilla, J. G. y Arboleda López, A. D. (2017). Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en la formación para la investigación en ingeniería. *Revista Lasallista de Investigación*, 14(1), 179-197. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69551301017>
- Martínez Martínez, L., Cantero Ramírez, M., Guzmán Díaz, J. C., Ponce López, R., Santana Campas, M. A., García Rodríguez, M. P. y Pimentel Reyes, P. (2022). *Prevención de violencias y cultura de paz en Zapotlán el Grande: Observatorio ciudadano "Cultura de paz y legalidad" diez años de trayectoria*. <http://www.cusur.udg.mx/es/sites/default/files/adjuntos/2022%20Prevencion%20de%20>

- las%20violencias%20y%20cultura%20de%20paz%20en%20Zapotlan_compressed.pdf
- Martínez Martínez, L., Guzmán Díaz, J. C. y Santana Campas, M. A. (2022). Modelo híbrido en la producción de textos académicos. El caso de la Maestría en Derecho del Centro Universitario del Sur. En A. Valdez Zepeda y M. L. Rujano Silva (Eds.), *Modalidad de educación híbrida: El caso del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara* (pp. 101-114). Universidad de Guadalajara.
- Merçon, J., Ayala-Orozco, B. y Rosell J. A. (2018). Presentación Construyendo lo común. En J. Merçon, B. Ayala-Orozco y J. A. Rosell (Eds.), *Experiencias de colaboración transdisciplinaria para la sustentabilidad* (pp. 11-16). CopTt-arXives, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Morales Jasso, G., Benítez Ramírez, D. M., Romero Contreras, D. Diédhiou, I., Velázquez Delgado, G., Castillo López, G., Mendoza Pérez, K., Algara Siller, M. y Olivares Illana, V. (2022). Multi, inter y transdisciplina, aportes para una mejor interpretación de sus significados. *Nova Scientia*, 14(29), 1-25. <https://doi.org/10.21640/ns.v14i29.3066>
- Observatorio Ciudadano Cultura de Paz. (2020). *98 frases para la paz*. <http://www.cusur.udg.mx/es/sites/default/files/adjuntos/2020%2098%20frases%20para%20la%20paz.pdf>
- Peña Bohórquez, J. A. (2019). Abrir la investigación sociojurídica. *Revista de Análisis Jurídico-Político*, 1(2), 115-134. <https://doi.org/10.22490/26655489.3300>
- Pérez, D., Atilano Morales, P. y Hernández Morales, J. (2020). Los cuerpos académicos como espacios para la formación y producción de conocimiento. Experiencias, narrativas, saberes y tensiones. *Márgenes. Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 1(3), 355-381. <https://doi.org/10.24310/mgnmar.v1i3.9400>
- Pérez, M. (2019). La investigación acción en la práctica docente. Un análisis bibliométrico (2003-2017). *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 12(24), 177-192. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281060624012>
- Pohl, C., Klein, J. T., Hoffmann, S., Mitchell, C. y Fam, D. (2021). Conceptualising transdisciplinary integration as a multidimensional interactive process.

- Environmental Science & Policy*, 118, 18-26. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2020.12.005>
- Sánchez, E. (2010). Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad. *Archivos de Bronconeumología*, 46(1), 50-52. [https://doi.org/10.1016/S0300-2896\(10\)70012-0](https://doi.org/10.1016/S0300-2896(10)70012-0)
- Sánchez Acosta, J. S. (2023). Las tendencias epistemológicas e la investigación científica en el siglo XXI. *South Florida Journal of Development*, 4(1), 354-371. <https://doi.org/10.46932/sfjdv4n1-026>
- Sarmiento Piñeros, F. E. (2021). *La importancia de la investigación socio jurídica*. https://www.researchgate.net/profile/Fredid-Sarmiento-Pineros/publication/350399001_2021-03-26_TALLER_SOCIOLOGIA_JURIDICA/links/605e8e97458515e83472f14e/2021-03-26-TALLER-SOCIOLOGIA-JURIDICA.pdf